



Plan Institucional

Coordinación General de Transparencia



**Coordinación General
de Transparencia**
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional de la Coordinación General de Transparencia

Fecha de publicación: julio de 2024.

Coordinación General de Transparencia.

Ramón Corona 31, colonia Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción	6
II.	Marco Jurídico	9
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal	11
	Misión institucional.....	11
	Visión institucional.....	11
	Valores institucionales.....	11
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo a la Agenda 2023 del Desarrollo Sostenible	13
IV.	Diagnóstico de la organización	18
	Radiografía institucional.....	18
	Análisis administrativo.....	25
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	33
V.	Apartado estratégico	37
	Objetivos institucionales.....	37
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	38
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	43
VII.	Bibliografía	45
VIII.	Directorio	47
	IX. ANEXO	49



I. Introducción



I. Introducción

El Plan Institucional de la Coordinación General de Transparencia del Estado de Jalisco, se sustenta con lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contribuyendo directamente al cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores correspondientes al eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública, en lo particular a la temática de Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024, Visión 2030, actualizado.

Además de cumplimentar con lo establecido en la Ley antes citada, el presente instrumento armoniza la misión, visión, programas, indicadores y objetivos que se plantean cumplir: alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.

En este sentido, se presenta una radiografía del estado que guarda la Coordinación General de Transparencia y sus capacidades institucionales, que involucra los recursos humanos, materiales y financieros que posee acorde a sus atribuciones que le confiere el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

La presente actualización del Plan Institucional de la Coordinación General de Transparencia, concierne y coadyuva a los propósitos de desarrollo convenidas en el PEGF 2018-2014; documento rector que mejora y actualiza la política pública de la entidad, para lograr la “Refundación de Jalisco” y construir un estado más solidario, abierto, justo y democrático.

Finalmente, alinear los objetivos institucionales con los programas presupuestales nos permitirá alcanzar las metas de la Coordinación General de Transparencia y, en consecuencia, las definidas en la gestión gubernamental para el Estado de Jalisco.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

Atendiendo al nuevo diseño de la Administración Pública Estatal, plasmado en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco publicada el día 5 de diciembre de 2018, se estima que es necesario expedir una normatividad para regular la forma en que se dará cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que se encuentran establecidas en el artículo 6, apartado A, fracciones I a VII y artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, en el artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Así, la Coordinación General de Transparencia es el órgano auxiliar encargado de proponer, establecer, dirigir, coordinar y evaluar la política de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como de auxiliar, supervisar y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones legales en tales materias a los sujetos obligados. Lo anterior conforme a lo establecido en el acuerdo con número identificativo ACU.013/2018, publicado el día 1º de enero de 2019 en el Periódico Oficial “Estado de Jalisco”, mediante el cual se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión institucional

Somos el Órgano Auxiliar encargado de proponer, establecer, dirigir, coordinar y evaluar la política de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Administración Pública Centralizada del Estado, así como de auxiliar, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales en estas materias que corresponde a las dependencias de la Administración Pública Paraestatal.

Visión institucional

Encabezar de manera eficiente, eficaz y de forma innovadora el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de manera tal, que mantengamos el reconocimiento nacional que identifica a Jalisco como un estado garantista y transformador, que continúa trabajando por consolidar la cultura de la transparencia y el tratamiento al uso de los datos personales.

Valores institucionales

Honestidad

Somos honestos en el actuar de nuestras labores como servidores públicos para la consecución de los objetivos de la Institución.

Responsabilidad

Somos responsables de nuestras acciones y decisiones en la realización de las

funciones, obligaciones y compromisos que nos han sido encomendados.

Respeto

Somos respetuosos en el trato que brindamos a todas las personas, sin importar su forma de pensar, entendiendo que todos somos diferentes en nuestro actuar.

Servicio

Nuestra pasión por el servicio es reflejo de la atención que brindamos a las personas con las que interactuamos en el cumplimiento de nuestras funciones.

Calidad

La entrega de calidad en nuestras labores contribuye a la construcción de una sociedad informada, derivado del trabajo coordinado que realizamos con los servidores públicos.

Compromiso

Estamos comprometidos con nuestras labores para alcanzar las metas y objetivos planteados.

Profesionalismo

Somos profesionales al conducirnos con total apego a los valores descritos anteriormente.

Integridad

Conducimos nuestras funciones y actividades en congruencia a nuestros principios, virtudes y valores.

Eficacia y eficiencia

Trabajamos en concordancia a los planes y programas, optimizando tiempo y recursos para cumplir los objetivos propuestos.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo a la Agenda 2023 del Desarrollo Sostenible

Acorde a la atribuciones conferidas a la Coordinación General de Transparencia en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, así como la misión y visión institucional, a continuación se detallan los objetivos, problemáticas, resultados específicos, indicadores y su vinculación con la agenda 2030 a los que el presente Plan Institucional contribuirá al cumplimiento Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024 visión 2030 (actualizado).

Tabla 1. Contribución al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 actualizado y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

Componente del Plan Institucional	Misión institucional		Visión institucional	
<p>Objetivo de Gobernanza Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública</p>	<p>Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.</p>			
<p>Objetivo sectorial</p>	<p>Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.</p>			
<p>Resultados específicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La sociedad tiene certeza del tratamiento a sus datos personales en posesión de los sujetos obligados. 2. Aprovechamiento y uso de las herramientas de acceso a la información pública y protección de datos personales para resolver las problemáticas cotidianas y como mecanismo de participación ciudadana. 3. Nivel de cumplimiento idóneo de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales por parte de los sujetos obligados del estado de Jalisco. 4. La información que publican los sujetos obligados en su portal de Internet y en su portal de transparencia, es vigente, se encuentra actualizada y accesible a la ciudadanía. 5. Los sujetos obligados del estado de Jalisco, cuentan con las herramientas necesarias (presupuestales, humanas y técnicas) para atender las obligaciones de transparencia y en materia de datos personales. 			
<p>Indicador PEGD</p>	<p>Calificación en el Índice de Información Presupuestal Estatal</p>	<p>Calificación en el Informe Estatal del Ejercicio del Gasto</p>	<p>Índice de recurrencia en materia de acceso a la información para los sujetos</p>	<p>Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del Poder Ejecutivo</p>

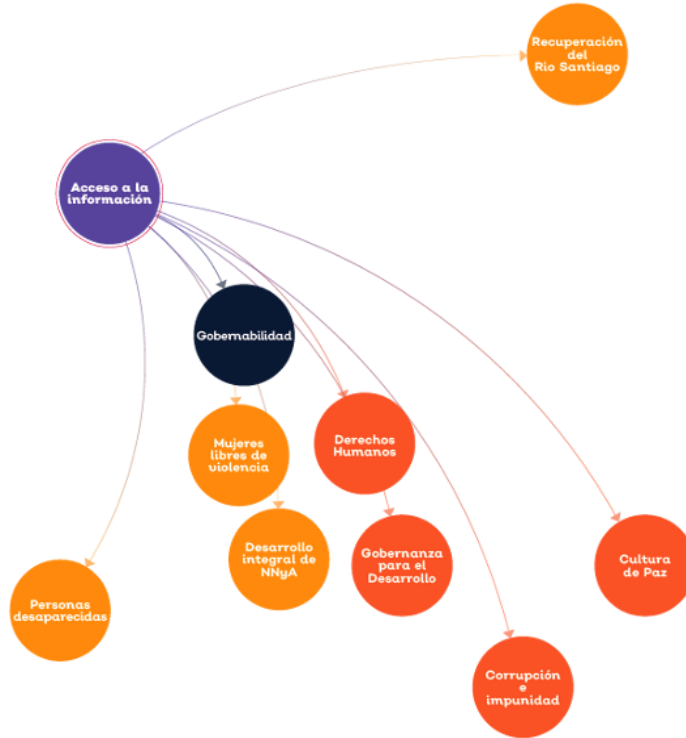
Componente del Plan Institucional	Misión institucional		Visión institucional	
			obligados del estado de Jalisco	
Vinculación Agenda 2030	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			

Fuente: Elaboración propia

Así también, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024 visión 2030 (actualizado) establece temas transversales que representan problemas interdisciplinarios que tienen como finalidad promover el análisis de problemáticas sociales alineadas a la realidad local, regional, nacional y mundial, como lo son los derechos humanos, Gobernanza para el desarrollo, Cultura de paz y Corrupción de Impunidad. Asimismo, los temas transversales incluyen problemáticas específicas que se viven en nuestro estado, mismas que requieren un enfoque prioritario de toda la administración pública estatal, incluyendo los tres poderes y organismos autónomos, como son Mujeres libres de violencia, Personas desaparecidas, Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, y Recuperación integral del Río Santiago.

De esta forma, la participación de la Coordinación radica en contribuir a que los sujetos obligados transparenten su actuar coadyuvando al derecho de acceso a la información y la debida protección de los datos personales conforme a la normatividad local. A continuación, se enlistan los temas que el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024 visión 2030 (actualizado) determina para el eje 5.3 Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales; donde la Coordinación por su naturaleza y atribuciones contribuye a auxiliar, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones en ambas materias:

Mapa Sistémico de Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales y sus temáticas relacionadas



Fuente: Elaboración propia

Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024 visión 2030.



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional

Conforme a lo establecido en artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en el que se dispone que, todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; incluido el derecho a no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. En este sentido, el acceso a la información resulta crucial al permitir a la sociedad vigilar y evaluar el desempeño de sus gobiernos y las dependencias públicas que lo conforman; así como fomentar la participación en procesos democráticos, sin soslayar que se trata de una extensión del derecho a la libertad de expresión. Además, al asegurar el acceso a la información, se favorece la reducción de las brechas de desigualdad, en conclusión, este derecho es fundamental para promover el desarrollo de sociedades justas, equitativas y progresistas, al favorecer la capacidad de los individuos para tomar decisiones informadas, participar activamente en sus comunidades y contribuir al bienestar general¹.

En este orden de ideas, conforme al Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2023, publicado el 06 de mayo de 2024, el estado de Jalisco fue la entidad que recibió mayor cantidad de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, con una cantidad de 216,686² solicitudes en el año 2022; asimismo, el Estado de Jalisco es la entidad con mayor número de sujetos obligados a nivel nacional con 443³.

¹ Fuente: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

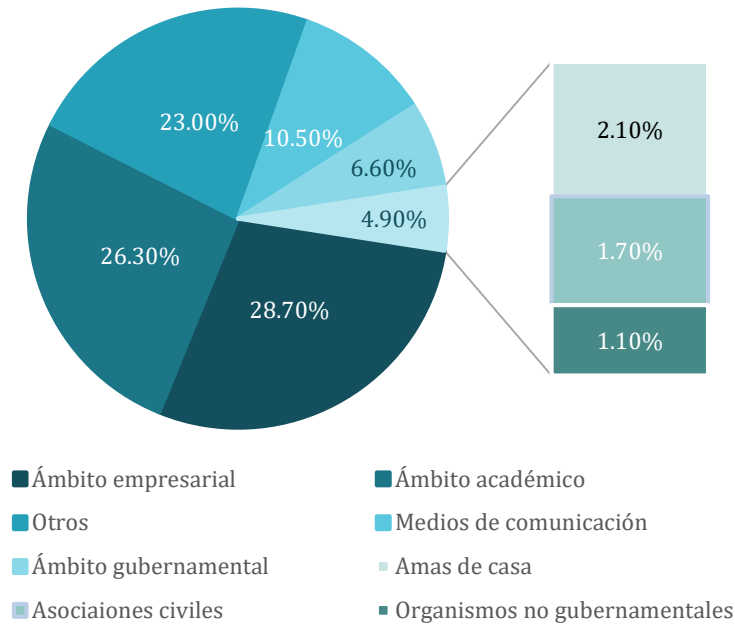
² Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cntaipdpe/2023/tabulados/cntaipdpe2023_inf_sujetos.xlsx

³ Fuente:

<https://www.inegi.org.mx/programas/cntaipdpe/2023/#:~:text=El%20Censo%20Nacional%20de%20Transparencia,fun>

De acuerdo a la información de la última Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019, del total de personas encuestadas en el país, el 54.8% manifestó conocer o haber escuchado sobre la existencia de una institución que garantice el derecho al acceso a la información. Asimismo, el 35.7% de la población identifica como medio o mecanismo para obtener información del gobierno la búsqueda de información en las páginas de Internet de los gobiernos, el 25.7% identifica a los portales de transparencia, y el 11.2% acudió directamente a las instituciones u oficinas de gobierno. Asimismo, el 50% de la población encuestada durante 2019 en la ENAIID manifestó que al realizar una consulta en una página de internet del gobierno estuvo *algo satisfecha* con la información disponible, mientras que el 29.4% se declaró *muy satisfecha*, mientras que en el sentido opuesto el 14.4% se declaró *algo insatisfecha* y el 5.4 *muy insatisfecha*. Derivado a que ambos derechos continúan en etapas iniciales de implementación, su alcance se ha limitado a grupos específicos de la población. De acuerdo al Informe de Actividades del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del 2020, los solicitantes de información pública pertenecen en su mayoría a los ámbitos empresarial 28.7% y académico 26.3%.

Porcentaje de Solicitantes de información pública del ámbito federal según ocupación, con mayor participación, ámbito federal, octubre 2019 - septiembre 2020



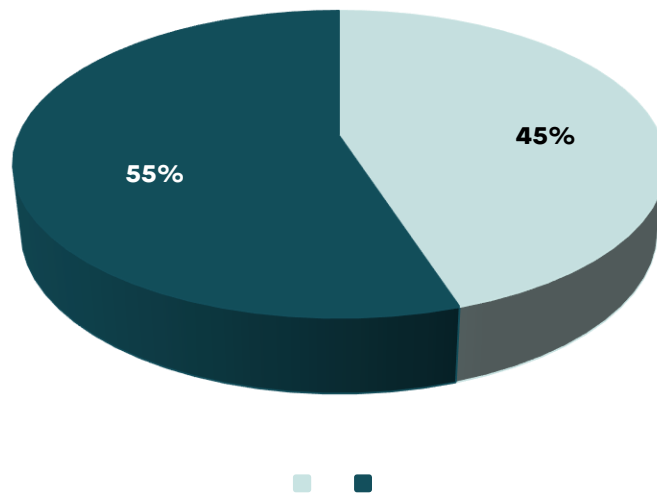
Fuente: Elaboración propia con información del INAI con datos proporcionados por los sujetos obligados del ámbito federal.

Nota: No se reporta el porcentaje de quienes no señalaron ocupación.

Asimismo, toda persona tiene derecho a conocer sobre el tratamiento que se les dará a sus datos personales, entendiendo como datos personales cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. En este orden de ideas, la ENAID 2019 muestra que el porcentaje de población que durante el 2019 conocía o había escuchado sobre la existencia de una ley encargada de garantizar la protección de datos personales, situación que se mantuvo en niveles estadísticamente similares con respecto de 2015, al pasar de 55.8% a 55.1 por ciento. De esta última estadística, el 65.8% no recordó el nombre de la normatividad, mientras que, el 18.6% mencionó la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Esto evidencia el desconocimiento de la población respecto a las instituciones estatales encargadas de proteger sus datos personales, hecho que contrasta con la

preocupación de los encuestados respecto al tratamiento que pueda darse a sus datos personales, tanto en el sector público como privado.

Población nacional de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley encargada de garantizar la protección de datos personales, 2019



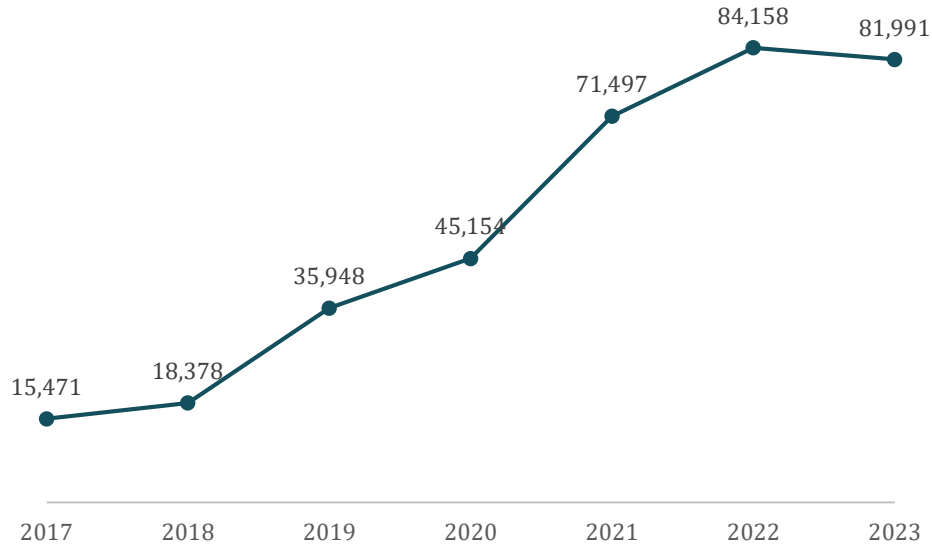
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019, INEGI.

En este orden de ideas, la Coordinación General de Transparencia tiene como mandato fomentar y fortalecer la cultura de la transparencia y las buenas prácticas, acceso a la información pública y la protección de datos personales al interior de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Para ello, la Coordinación tiene la atribución de supervisar y revisar el cumplimiento de las obligaciones que establecen las normas en estos temas; está facultada para emitir políticas de observancia orientadas a la Administración Pública. Asimismo, es facultad de la Coordinación reforzar la vinculación institucional con otros organismos públicos, sociales y académicos en el ámbito de las disciplinas de su competencia (transparencia, acceso a la información pública, y protección de datos personales).

Durante el periodo 2017 a 2022, las solicitudes de información dirigidas a la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco incrementaron

exponencialmente mientras que, para el año 2023 se recibieron un total de 81,991 solicitudes, lo que representó 2,167 solicitudes menos que las del año 2022, tal y como se puede apreciar en la siguiente figura.

Número de solicitudes de información, Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo 2017 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información.

Nota: Los datos de solicitudes de acceso a la información pueden variar debido a que los sujetos obligados constantemente están actualizando información estadística de meses atrasados.

En virtud de que la Coordinación es la encargada de proponer, establecer, dirigir, coordinar y evaluar la política de acceso a la información y protección de datos personales, esta tiene a su cargo a las unidades de transparencia de la Administración Pública Centralizada a las que brinda apoyo con capacitaciones, asesorías y diversas acciones encaminadas a garantizar ambos derechos fundamentales (el acceso a la información y la protección de datos personales).

Adicionalmente, el acceso a la información pública se fortalece a través del portal de transparencia, donde además de la información fundamental que mandata la Ley de Transparencia Local, se publica la información referente a las adquisiciones

(licitaciones y adjudicaciones), la información fiscal y presupuestal del Poder Ejecutivo. Éstos últimos, corresponden a las evaluaciones es realizadas por organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional. Asimismo, la Coordinación General de Transparencia en conjunto con la Secretaría de Administración, diseñó una nueva herramienta de captura y publicación que concentra la información por concepto de comisiones y viajes de los servidores públicos y personal de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y con ello dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, fracción V, inciso s) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aunado a lo anterior, la Coordinación mantiene un trabajo constante para implementar diversos mecanismos en favor de una publicación de información de calidad y accesible a la sociedad. Por lo anterior y en cumplimiento a la obligación que señala el artículo 24 fracción XI de la Ley General de Transparencia, y el artículo 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los que instruye a los sujetos obligados el deber de publicar y mantener actualizada la información que difundan en sus portales de internet relativa a las obligaciones de transparencia, la Coordinación General de Transparencia emitió las Políticas para la Publicación de Información Fundamental para la Administración Pública Centralizada en diciembre de 2019 en aras de mejorar la publicación de la información; la última actualización se llevó a cabo en agosto de 2023 . En el caso de la Administración Pública Paraestatal, las Políticas para la Publicación de Información Fundamental se emitieron el 10 de febrero de 2022 y su última actualización fue la del mes de agosto de 2023. Asimismo, desde la Coordinación General de Transparencia se realizan verificaciones con la finalidad de que las instituciones de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal den cumplimiento a sus obligaciones en materia de protección de datos personales y acceso a la información pública, como lo son la publicación y difusión del aviso de privacidad, la correcta implementación de las medidas de seguridad para la

protección de los datos personales que se recaban en cada institución, y además en temas de acceso para llevar una integración adecuada de los expedientes. A su vez la Coordinación ha capacitado, en el periodo que va del año 2019 al 2023 a 12,810 personas en temas como generalidades de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, incompetencias, derivaciones, información reservada, información confidencial, elaboraciones de versiones públicas de documentos, y seguimiento de recursos de revisión y de transparencia. Cabe destacar que en atención al compromiso de la Coordinación con la inclusión, desde agosto del año 2022, las capacitaciones impartidas cuentan con transcripciones sincrónicas para que las personas débiles visuales o con discapacidad auditiva lo usen como lector de pantalla.

Además, se ha trabajado en conjunto con diversas dependencias como, la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos y la Comisión Estatal Indígena para la sensibilización y concientización de integrantes de unidades de transparencia sobre las comunidades indígenas. De igual forma, se implementó de la mano de la Secretaría de Educación Jalisco cursos de capacitación en línea en materia protección de datos personales para profesores de educación básica, posteriormente la oferta se amplió a servidores públicos del sector salud y de la Secretaría de Administración.

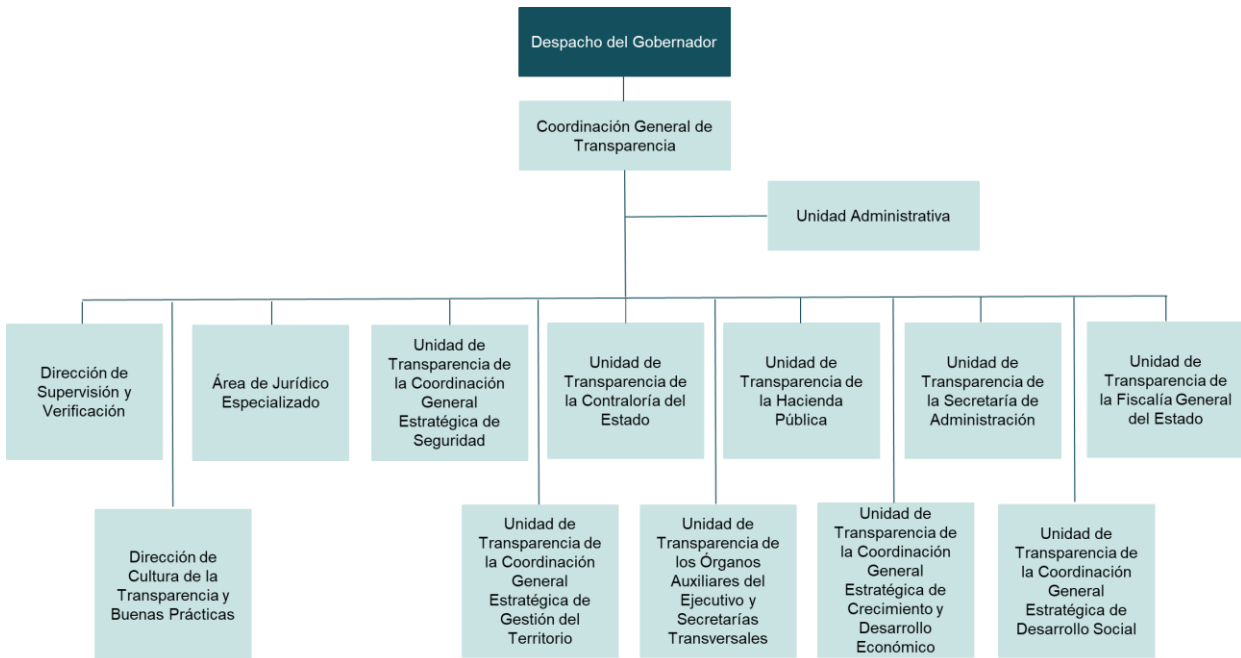
Asimismo, se elaboraron y entregaron 510 folletos informativos donde se explica qué son los datos personales, la necesidad de protegerlos, cómo y quién debe custodiarlos y una breve mención del aviso de privacidad, este material se distribuyó en 51 escuelas de educación básica de los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tonalá, para conocimiento de la materia por parte de los directivos y maestros de dichos centros escolares. De manera adicional, se entregaron 1,560 folletos en 23 oficinas recaudadoras, foráneas y unidades regionales de servicios del Estado de Jalisco, para que dicho material se pusiera a disposición de los ciudadanos.

Análisis administrativo

Estructura organizacional

La Coordinación General de Transparencia fue creada en la presente administración estatal y cuenta con el apoyo de tres áreas administrativas: Dirección de Supervisión y Verificación; Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas; y, Jurídico Especializado; asimismo se conforma por nueve unidades de transparencia encargadas de atender la Administración Pública Centralizada, para el ejercicio de las funciones y despacho de los asuntos de su competencia.

Organigrama de la Coordinación General de Transparencia 2024



Fuente: Elaboración propia, con información del Portal de Transparencia de la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.

Consultado en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/136440/downloadWeb

[Artículo 8 Fracción V Inciso e | Transparencia Jalisco](#)

Recursos humanos

Con corte a junio de 2024, el número de servidores públicos que se desempeñaban en el ejercicio de sus funciones en la Coordinación General de Transparencia era de

sesenta y tres, encontrándose dieciocho plazas vacantes.

Tabla 2. Contribución al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 actualizado y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

Unidad/ Área	Mujeres	Hombres	Total
Coordinación General de Transparencia	1	0	1
Dirección de Supervisión y Verificación	2	0	2
Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	3	0	3
Jurídico Especializado	0	3	3
Unidad Administrativa	0	3	3
Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales	3	3	6
Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	2	4	6
Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	0	5	5
Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	3	3	6
Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad	8	3	11
Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Hacienda Pública	4	3	7
Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración	2	3	5
Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado	0	2	2
Unidad de Transparencia de la Fiscalía del Estado	1	2	3
Total	29	34	63

Fuente: Elaboración propia, con información del Portal de Transparencia de la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco:

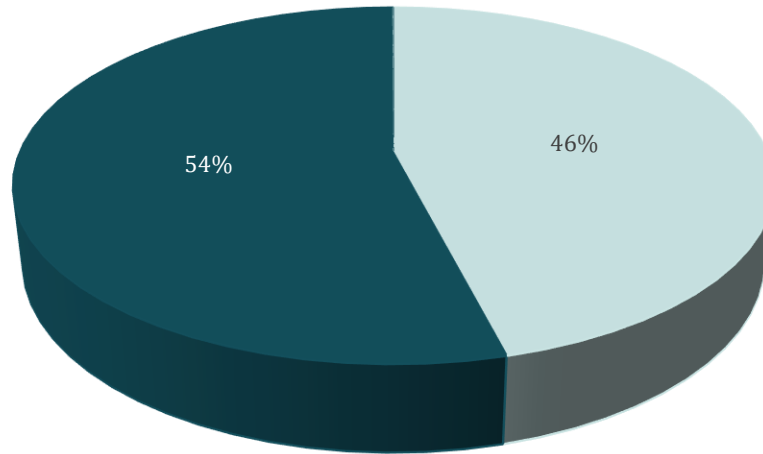
https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/136440/downloadWeb

Recursos humanos (hombres y mujeres en activo)

Desde el año 2021, la Coordinación General de Transparencia ha conservado una distribución del personal que comprende una integración de un 46% mujeres y 54% hombres, situación que se repite hasta el 30 de junio de 2024.

Porcentaje de personal por género de la Coordinación General de Transparencia

2024



■ Mujeres ■ Hombres

Fuente: Elaboración propia

Personal de base y de confianza

La Coordinación General de Transparencia cuenta únicamente con personal contratado bajo nombramiento de confianza y base. De los sesenta y cinco servidores públicos que la integran: sesenta y tres cuentan con nombramiento de confianza y únicamente dos son trabajadores de base.

Tabla 3. Tipo de nombramiento por género de la Coordinación General de Transparencia 2024

Nombramiento	Mujeres	Hombres	Total
Confianza	27	34	61
Base	2	0	2
Otro	0	0	0
Total	29	34	63

Fuente: Elaboración propia

En lo relativo a la distribución por rango de edad, el 80% de las edades de los servidores públicos que laboran en la Coordinación General de Transparencia oscilan entre los veintiún y cuarenta años, el 20% restante se constituye por diez trabajadores entre los cuarenta y uno y cincuenta años, y tres mayores de cincuenta y un años. Además, se identifica que, el número de mujeres y hombres en los distintos rangos de edad son similares, a excepción del rango de 21 a 30 años donde hay más hombres que mujeres.

Tabla 4. Edades por género del personal de la Coordinación General de Transparencia 2024

Género	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 60 años	61 o más años
Mujer	08	13	6	2	0
Hombre	13	16	4	0	1
Total	21	29	10	2	1

Fuente: Elaboración propia

La distribución de las y los servidores públicos adscritos a la Coordinación General de Transparencia para el ejercicio 2024 por tipo de ingreso, se integra de la siguiente manera: el 29% percibe un salario neto entre los \$10,000 y \$20,000 mensuales; el 54% percibe un salario entre \$20,000 y 30,000; y superior a los 30,000 mensuales se ubican

seis mujeres y cinco hombres. En cuanto a la distribución de los salarios según el sexo, en el grupo que percibe hasta 20,000 pesos se reparte a 47% de mujeres y el 53% a hombres. En el rango de percepción que va de 20,001 a 30,000 pesos se distribuye en un 42% para las mujeres y 58% para los hombres. Por último, en los salarios superiores a los 30,001 pesos se entregan a 54% para las mujeres y 46% para los hombres.

Tabla 5. Edades por género del personal de la Coordinación General de Transparencia 2023

Género	10,000-20,000	20,001-30,000	30,001-40,000	40,001-o más
Mujer	9	15	4	2
Hombre	10	20	4	1
Total	19	35	8	3

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la formación académica de los servidores públicos de la Coordinación hasta diciembre del año 2024, predomina el nivel superior, el 78% cuenta con nivel de licenciatura y más, entre ellas dos maestrías y un doctorado.

Tabla 6. Nivel educativo por género del personal de la Coordinación General de Transparencia 2024

Nivel educativo	Mujeres	Hombres	Total
Preparatoria	6	8	12
Licenciatura	22	24	46
Maestría	0	2	2
Doctorado	1	0	1
Total	29	34	63

Fuente: Elaboración propia

Recursos financieros

En el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto modificado para la Coordinación General de Transparencia fue de \$36,703,448.00, el cual es administrado por el Despacho del Gobernador a través de la unidad presupuestal 019 de las Unidades Administrativas de Apoyo.

Tabla 7. Distribución de sueldo por género del personal de la Coordinación General de Transparencia 2024

Recursos Financieros	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales
Asignado Modificado	\$36,310,448.00	\$197,300.00	\$195,700.00
Comprometido más ejercido	\$35,091,838.00	\$101,573.87	\$16,175.00
Saldo disponible	\$1,218,610.00	\$95,726.13	\$179,525.00

Fuente: Elaboración propia

Servicios generales

Bienes muebles

Las áreas administrativas y la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y las Secretarías Transversales de la Coordinación General de Transparencia operan desde las instalaciones de Palacio de Gobierno del Estado, inmueble que es administrado por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría General de Gobierno. Las demás unidades de transparencia llevan a cabo sus labores en las sedes de las dependencias a las que sirven, de modo que la Coordinación General de Transparencia no posee inmuebles propios.

En las instalaciones de Palacio de Gobierno del Estado, los bienes con los que cuenta la Coordinación General de Transparencia, son los siguientes:

Tabla 8. Bienes Muebles de la Coordinación General de Transparencia 2024

Equipo	Número
Computadoras de escritorio	14
Computadoras portátiles	10
Escritorios	10
Sillas	29
Archiveros	7
Teléfonos	15
Escáner	1
Disco duro	1
Ventilador	13

Fuente: Elaboración propia

Las unidades de transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, de la Contraloría del Estado, de la Secretaría de la Hacienda Pública, de la Fiscalía del Estado, de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico y de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social cuentan con los siguientes bienes muebles.

Tabla 9. Bienes Muebles de la Coordinación General de Transparencia 2024

Equipo	Número
Disco duro	14
CPU	10
Monitor	10
Teléfonos	29
Ventilador	2
Laptop	9
Escáner	1
Archiveros	2

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, la Coordinación General de Transparencia tiene bajo resguardo un vehículo proporcionado por el Despacho del Gobernador:

**Tabla 10. Vehículo bajo resguardo de la Coordinación General de Transparencia
2024**

Marca	Tipo	Modelo	Placas	Uso
Toyota	Harchback	Pirus c	03N-095	Utilitario

Fuente: Elaboración propia

Tecnologías de información y comunicación

Con la finalidad de coadyuvar a la construcción de una gestión pública abierta que fomente el acceso y consulta de Información Fundamental de las Instituciones Públicas, la Coordinación General de Transparencia cuenta con el Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado, el cual ha habilitado 176 portales de transparencia: de 63 instituciones de la Administración Pública Centralizada, de 60 entes de la Administración Pública Paraestatal, de 52 instituciones de la Administración Pública Municipal; y de un organismo autónomo.

Adicionalmente, el portal de transparencia del gobierno del estado cuenta con diversos apartados de información temática: Transparencia fiscal, Transparencia fiscal del sector salud, Transparencia presupuestal; y, Transparencia Ejercicio del Gasto, los cuales dan cuenta a las diversas evaluaciones realizadas por organismos no gubernamentales a nivel nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se actualizan de manera constante con la finalidad de atender cabalmente a la normativa correspondiente.

Finalmente, a partir de 22 de febrero del año 2023, se inició las operaciones del Sistema de Gestión de Viáticos <https://viatico.jalisco.gob.mx/> mismo que se origina derivado de

la importancia de dar cumplimiento a la carga y actualización mensual de la información pública fundamental correspondiente a los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales; así como su costo, itinerario, agenda y resultados, de conformidad con establecido en el artículo 8, fracción V, inciso s) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. De esta forma, desde la Coordinación General de Transparencia en conjunto con la Secretaría de Administración, diseñó una nueva herramienta de captura y publicación que concentra la información por concepto de comisiones y viajes de los servidores públicos y personal de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal. En este sentido, para diciembre del 2023, el portal de viáticos contaba con 515 usuarios y 31,823 registros de viajes y comisiones.

Manual de organización y procedimientos

La Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado se encuentra en proceso de elaboración de su Manual de organización y procedimientos, por lo que al contar con la unidad presupuestal administrado por el Despacho del Gobernador, se apega al Manual de organización del Despacho del Gobernador, el cual fue actualizado por última vez el 07 de febrero del 2013 y que puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/manual_de_organizacion_despacho_del_gobernador_vr3.pdf

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Derivado del análisis administrativo y la radiografía institucional de la Coordinación, es posible advertir que no estamos exentos de áreas de oportunidad, por lo que a continuación se presentan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Matriz FODA) de la dependencia.

Fortalezas

- Reglamento de transparencia, acceso de información pública y protección de los datos personales para observancia de la administración pública centralizada.
- Liderazgo, profesionalización y experiencia de los altos niveles jerárquicos.
- Sistema Integral de Transparencia como herramienta interna de carga de información a través del cual se realiza la carga de la información fundamental que se publica en los portales de transparencia.
- Políticas para la publicación de información fundamental en la Administración Pública.
- Funcionamiento transversal de la Coordinación en la Administración Pública.
- Capacitación constante en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a los servidores públicos.
- Facilidad de implementación de directrices aplicables para todas las Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada.
- Comunicación directa con las unidades de transparencia al tratarse de comunicación interna.
- Comunicación frecuente con unidades de transparencia de la APP.

Oportunidades

- Mecanismos de vigilancia institucionales.
- Desarrollo de estrategias orientadas a establecer políticas que fomenten la cultura de la transparencia.
- Formalización de instrumentos de apoyo para mejorar los procesos de operación de la Coordinación General de Transparencia.
- Generar proyección mediática de las actividades emprendidas por la Coordinación.

Debilidades

- Recursos financieros limitados para la implementación de nuevos proyectos.

- Limitaciones en los equipos de oficina para la totalidad del personal.
- Carencia de Manual de Operación y Procedimientos.
- Actividades administrativas que sobrepasan los recursos humanos disponibles.
- Necesidad de mejora a las leyes generales y locales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de los datos personales.

Amenazas

- Carecer de herramientas adecuadas o apropiadas para poner a disposición la información pública.
- Cambios normativos que conlleven a la burocratización de los derechos de Acceso a la Información y de Protección de los Datos Personales.
- Percepción de la sociedad de un estado con bajos índices en materia de transparencia y acceso a la información.
- Crecimiento exponencial de solicitudes dirigidas a la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo en contraste a la capacidad de las áreas administrativas.
- Desconocimiento de la sociedad sobre las actividades realizadas por la Coordinación.
- Estructura matricial en las unidades de transparencia: una hacia la dependencia a quien da el servicio y otra a la Coordinación General de Transparencia, incrementando con ello sus actividades laborales.

Con el listado anterior es que se crearán los objetivos institucionales, capaces de cumplimentar nuestra misión y visión en estricto apego a nuestros valores.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En la Coordinación General de Transparencia, los objetivos institucionales representan los mecanismos para lograr nuestra misión y visión institucional, asimismo coadyuvan al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Objetivo 1. Coadyuvar al cumplimiento a la legislación en materia de acceso a la información y protección de datos personales del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Objetivo 2. Aplicar herramientas que acerquen y promuevan el acceso y consulta de información pública de las Instituciones Públicas de nuestra entidad.

Objetivo 3. Contribuir a la cultura de la transparencia y buenas prácticas, acceso a la información y protección de datos personales.

Objetivo 4. Implementar estrategias de acompañamiento a las unidades de transparencia del Poder Ejecutivo que contribuya a la correcta publicación de la información fundamental y atención de las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.

Objetivo 5. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos de las dependencias del Poder Ejecutivo en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Los programas, acciones y proyectos estratégicos a realizar por la Coordinación General de Transparencia para el cumplimiento y consecución de los objetivos institucionales, durante la presente administración estatal son los que se enmarcan a continuación.

Tabla TI. Intervenciones estratégicas con los objetivos institucionales de la Coordinación General de Transparencia.

Objetivo 1. Coadyuvar al cumplimiento a la legislación en materia de acceso a la información y protección de datos personales del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

#	Programas, acciones y proyectos estratégicos	Tipo	Descripción
1.1	Verificaciones a portales de transparencia	Acción	Corroborar el cumplimiento al deber que tienen los sujetos obligados de la Administración Centralizada y Paraestatal, de publicar y actualizar la información fundamental que difunden en su portal de transparencia.
1.2	Verificaciones a la Plataforma Nacional de Transparencia	Acción	Vigilar el correcto cumplimiento de publicación de información fundamental en la Plataforma Nacional de Transparencia, de los sujetos obligados de la Administración Centralizada y Paraestatal.
1.3	Supervisión en la protección de los datos personales y acceso a la información pública	Acción	Corroborar la implementación de las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas necesarias para la protección de los datos personales, y la correcta aplicación de la normatividad en materia de acceso a la información pública.

Fuente: Elaboración propia

Objetivo 2. Aplicar herramientas que acerquen y promuevan el acceso y consulta de información pública de las Instituciones Públicas de nuestra entidad.

#	Programas, acciones y proyectos estratégicos	Tipo	Descripción
2.1	Administración del portal de transparencia	Proyecto	Gestionar el Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco para facilitar el acceso y consulta de información pública fundamental de las Instituciones.
2.2	Administración del portal de viáticos	Proyecto	Dar cumplimiento a la carga y actualización mensual de la información pública fundamental correspondiente a los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales; así como su costo, itinerario, agenda y resultados de los servidores públicos y personal de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.

Fuente: Elaboración propia

Objetivo 3. Contribuir a la cultura de la transparencia y buenas prácticas, acceso a la información y protección de datos personales.

#	Programas, acciones y proyectos estratégicos	Tipo	Descripción
3.1	Distribución de materiales informativos	Acción	Elaborar y distribuir folletos informativos para dar a conocer y explicar qué son los datos personales, la necesidad de protegerlos, cómo y quién debe custodiarlos y una breve mención del aviso de privacidad, y dar a conocer el derecho de acceso a la información pública para la ciudadanía.
3.2	Publicación de información temática	Acción	Publicar información en materia fiscal generada por el Gobierno del Estado y por el sector salud; información presupuestal y del ejercicio del gasto, en el Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado para el cumplimiento de evaluaciones nacionales.

Fuente: Elaboración propia

Objetivo 4. Implementar estrategias de acompañamiento a las unidades de transparencia del Poder Ejecutivo que contribuya a la correcta publicación de la información fundamental y atención de las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.

#	Programas, acciones y proyectos estratégicos	Tipo	Descripción
4.1	Políticas para la publicación de información fundamental de la Administración Pública Centralizada	Acción	Emitir criterios de homologación para la publicación de la información fundamental de la Administración Pública Centralizada.
4.2	Políticas para la publicación de información fundamental de la Administración Pública Paraestatal	Acción	Emitir criterios de homologación para la publicación de la información fundamental de la Administración Pública Paraestatal.

Fuente: Elaboración propia

Objetivo 5. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos de las dependencias del Poder Ejecutivo en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.

#	Programas, acciones y proyectos estratégicos	Tipo	Descripción
5.1	Plan Anual de Capacitación	Acción	Capacitar a servidores públicos del Poder Ejecutivo en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.
5.2	Transparencia en tu Ciudad	Proyecto	Acercar el conocimiento en materia de transparencia, derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, para que la sociedad y servidores públicos se apropien de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales
5.3	Aula Virtual	Proyecto	Profesionalizar a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de Jalisco en materia de protección de datos personales. Diseñar e implementar un espacio interactivo con cursos y materiales en línea que fomenten la profesionalización en materia de transparencia, derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental.
5.4	Asesorías	Acción	Otorgar asesorías y orientaciones a personas de la sociedad civil y servidores públicos en los temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Gestión documental, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación

Fuente: Elaboración propia



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

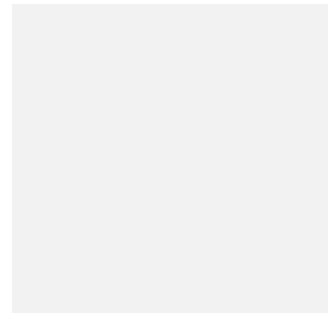
La Coordinación General de Transparencia forma parte de la Unidad Presupuestal número 19 Unidades Administrativas de Apoyo, por lo que el único programa presupuestario que le corresponde es el 911 Atención de agenda y coordinación de actividades del ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, dicha relación programática se alinea de la siguiente forma:

Tabla 12. Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones.

Objetivo	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>Objetivo 1. Coadyuvar al cumplimiento a la legislación en materia de acceso a la información y protección de datos personales del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p>1.1 Verificaciones a portales de transparencia.</p> <p>1.2 Verificaciones a la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>1.3 Supervisión en la protección de los datos personales y acceso a la información pública.</p>	<p>911 Atención de agenda y coordinación de actividades del ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco.</p>
<p>Objetivo 2. Aplicar herramientas que acerquen y promuevan el acceso y consulta de información pública de las Instituciones Públicas de nuestra entidad.</p>	<p>2.1 Administración del portal de transparencia.</p> <p>2.2 Administración del portal de viáticos.</p>	
<p>Objetivo 3. Contribuir a la cultura de la transparencia y buenas prácticas, acceso a la información y protección de datos personales.</p>	<p>3.1 Distribución de materiales informativos.</p> <p>3.2 Publicación de información temática.</p>	

Objetivo	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>Objetivo 4. Implementar estrategias de acompañamiento a las unidades de transparencia del Poder Ejecutivo que contribuya a la correcta publicación de la información fundamental y atención de las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.</p>	<p>4.1 Políticas para la publicación de información fundamental de la Administración Pública Centralizada.</p> <p>4.2 Políticas para la publicación de información fundamental de la Administración Pública Paraestatal.</p>	
<p>Objetivo 5. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos de las dependencias del Poder Ejecutivo en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.</p>	<p>5.1 Plan Anual de Capacitación.</p> <p>5.2 Transparencia en tu Ciudad.</p> <p>5.3 Aula Virtual.</p> <p>5.4 Asesorías.</p>	

Fuente: Elaboración propia



VII. Bibliografía

- Cámara de Diputados (s.f.). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Congreso del Estado de Jalisco (s.f.) *Constitución Política del Estado de Jalisco*. Recuperado de <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Constitucion>
- Congreso del Estado de Jalisco (s.f.). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Recuperado de <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>
- Congreso del Estado de Jalisco (s.f.). *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco*. <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Reglamentos>.
- Congreso del Estado de Jalisco (s.f.). Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Jalisco. Recuperado de <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Reglamentos>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi. (s.f.). Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cntaippdpe/2021/doc/cntaippdpe_2021_resultados.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (s.f.). Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ENAID 2019. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaid/2019/doc/enaid_2019_principales_resultados.pdf
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ITEI. (s.f.). XVI Informe Anual de Actividades y de Evaluación General en Materia de Acceso a la Información Pública en el Estado de Jalisco 2021. Recuperado de https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-6l/16_informe2021_31enero2022.pdf
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (s.f.). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030 (actualización). Recuperado de <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2022-04/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>.

VIII. Directorio

Aranzazú Méndez González
Coordinadora General de Transparencia

Tanya Almanzar Murguía
Director de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas

Cuahuctémoc Ramón Nuño Salas
Director Jurídico Especializado

José David Rosales Hernández
Enlace Administrativo G

Titulares de Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada

Omar Esteban Macedonio Maya
Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Anahí Barajas Ulloa
Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales

Oscar Moreno Cruz
Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Christian Fabián Orozco Ruvalcaba
Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Emiliano Briseño Castellanos
Coordinación General Estratégica de Seguridad

Estefanía del Carmen Canela
Quien atiende a la Secretaría de la Hacienda Pública

Mónica Jaqueline Camacho Soto
Secretaría de Administración

María José Reyes Fernández

Coordinación General de Transparencia

Contraloría del Estado

Teresa Ikal Tellez Aguirre
Fiscalía del Estado

Equipo de integración y edición

Aranzazú Méndez González
Coordinadora General de Transparencia

Tanya Almanzar Murguía
Director de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas

Patricia Elizabeth Casillas Gallardo
Jefe A de Unidad Departamental C

Enlace técnico de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Tanya Almanzar Murguía
Director de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas

Patricia Elizabeth Casillas Gallardo
Jefe A de Unidad Departamental C

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica Teresita Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín
Director de Planeación Institucional por Resultados

Guillermo Israel Hernández Hernández
Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Regional

IX. ANEXO

Nombramientos de puestos desempeñados conforme al género y remuneraciones en la Coordinación General de Transparencia 2024

Nombramiento	H	M	Total	Percepción mensual bruta
ANALISTA A	0	1	1	\$ 18,316.00
ANALISTA C	0	1	1	\$ 14,737.25
AUXILIAR ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE DE ECONOMÍA	0	1	1	\$ 20,978.00
AUXILIAR ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE SOCIAL	0	1	1	\$ 18,316.00
AUXILIAR ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL GABINETE DE GESTION DE TERRITORIO A	2	0	2	\$ 20,978.00
AUXILIAR DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE SOCIAL	0	1	1	\$ 20,978.00
AUXILIAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE DE SEGURIDAD PUBLICA	1	2	3	\$ 21,724.79
AUXILIAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE DE SEGURIDAD PUBLICA A	0	1	1	\$ 18,852.00
AUXILIAR ESPECIALIZADO B	1	1	2	\$ 20,978.00
AUXILIAR PORTAL Y PLATAFORMA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE DE ECONOMÍA	1	0	1	\$ 20,978.00
AUXILIAR PORTAL Y PLATAFORMA DE LA COORDINACIÓN DEL GABINETE DE GESTION DE TERRITORIO	1	1	2	\$ 20,978.00
AUXILIAR PORTAL Y PLATAFORMA DE LA COORDINACIÓN DEL GABINETE DE GESTION DE TERRITORIO C	0	1	1	\$ 19,649.00
CHOFER B	1	0	1	\$ 18,316.00
COORDINADOR A	0	1	1	\$ 22,379.72
COORDINADOR B	1	1	2	\$ 20,978.00
COORDINADOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	0	1	1	\$ 14,236.71
COORDINADOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN G	3	2	5	\$ 42,130.00
COORDINADOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN I	1	0	1	\$ 50,390.00
COORDINADOR DE ANÁLISIS EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	1	0	1	\$ 23,910.00
COORDINADOR DE SISTEMAS Y TRANSPARENCIA	0	1	1	\$ 28,072.00
COORDINADOR ESPECIALIZADO A	0	1	1	\$ 25,078.00
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA	0	1	1	\$ 82,120.00
COORDINADOR JURIDICO D	1	0	1	\$ 28,072.00
DIRECTOR DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS	0	1	1	\$ 50,390.00
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE DE SEGURIDAD PUBLICA	1	0	1	\$ 42,130.00
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION	0	1	1	\$ 42,130.00
DIRECTOR JURIDICO ESPECIALIZADO	1	0	1	\$ 42,130.00
ENLACE ADMINISTRATIVO G	1	0	1	\$ 28,072.00
JEFE A DE UNIDAD DEPARTAMENTAL C	0	1	1	\$ 28,072.00
JEFE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	1	0	1	\$ 23,307.65

Coordinación General de Transparencia

Nombramiento	H	M	Total	Percepción mensual bruta
JEFE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE ECONOMICA	1	0	1	\$ 22,969.00
JEFE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE SOCIAL	1	0	1	\$ 22,969.00
JEFE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES AUXILIARES	1	0	1	\$ 23,910.00
JEFE DE AREA C	1	1	2	\$ 25,078.00
JEFE DE COMUNICACION DIGITAL	1	0	1	\$ 22,969.00
JEFE DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE LAS UNIDADES AUXILIARES	1	0	1	\$ 23,910.00
JEFE DE PORTAL Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	0	1	1	\$ 22,063.00
JEFE DE PORTAL Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORIA	1	0	1	\$ 22,969.00
JEFE DE PORTAL Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE DE GESTION DEL TERRITORIO	0	1	1	\$ 23,910.00
JEFE DE PORTAL Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE DE SEGURIDAD PUBLICA	0	1	1	\$ 22,969.00
JEFE DE PORTAL Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE ECONOMICA	1	0	1	\$ 22,969.00
JEFE DE PORTAL Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE SOCIAL	1	0	1	\$ 22,969.00
JEFE DE PROTECCION A DATOS	0	1	1	\$ 22,063.00
JEFE DE PROTECCION DE DATOS DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	0	1	1	\$ 23,910.00
JEFE DE PROTECCION DE DATOS DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE ECONÓMICA	1	0	1	\$ 22,969.00
JEFE DE PROTECCION DE DATOS DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE SOCIAL	1	0	1	\$ 22,969.00
JEFE DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE DE SEGURIDAD PUBLICA	1	0	1	\$ 22,969.00
JEFE DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LA FISCALIA	1	0	1	\$ 22,969.00
JURIDICO ESPECIALIZADO	0	1	1	\$ 25,575.86
NOTIFICADOR	1	0	1	\$ 16,346.00
SUPERVISOR C	1	1	2	\$ 21,384.00

Fuente: Elaboración propia

Consultar plantilla de personal en el siguiente enlace: [Artículo 8 Fracción V Inciso e | Transparencia Jalisco](#)

Coordinación General de Transparencia

La suscrita Aranzazú Méndez González en mi carácter de titular de Coordinación General de Transparencia, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción X, 59, 60 numeral 1 fracciones V y 65 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 3, 4 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



ARANZAZÚ MÉNDEZ GONZÁLEZ

Coordinadora General de Transparencia

Fecha de emisión 12 de julio de 2024

